

El Indecopi investiga si en el accidente del Cusco, donde murieron 4 personas, se vulneró norma de protección del consumidor

El Indecopi investiga una posible vulneración a las normas de protección del consumidor en el accidente ocurrido el domingo 21 de agosto en el sector del Abra Málaga, en la vía Cusco - La Convención, donde 4 personas perdieron la vida.

La institución se solidariza con los deudos de las personas fallecidas y con los pasajeros que resultaron heridos.

Supervisores de la oficina Regional del Indecopi en Cusco requirieron información a la empresa titular del vehículo siniestrado, Machu Picchu Top Travel E.I.R.L., sobre la manera en que ocurrieron los hechos y las causas, información documentada sobre las medidas y/o acciones que adoptó una vez ocurrido el accidente y copia del manifiesto de pasajeros.

También deberá informar sobre las acciones adoptadas con los pasajeros del vehículo que resultaron heridos y fallecidos (detalle de las atenciones médicas, precisando nombre completo y tipo de atención en cada caso, así como la forma de pago o cobertura, de corresponder, entre otros), adjuntar copia del SOAT, del certificado de inspección técnica vehicular y de la licencia de conducir del conductor.

Además, el personal de la ORI Cusco remitió cartas a la Comisaría de Huyro del distrito de Huayopata de la provincia de la Convención y a la aseguradora Rímac Seguros para verificarse si se procedió a brindar la cobertura a los heridos. Esta última debe informar acerca de la vigencia de la póliza del SOAT, relación de heridos y fallecidos, actualizados a la fecha, etc.

De encontrarse indicios razonables de infracción al Código de Protección y Defensa del Consumidor, será informado a la Comisión de esta sede regional para que determine el inicio de un procedimiento administrativo sancionador.

Cusco, 22 de agosto de 2022